INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

1. DENOMINACION DEL CONTRATO	INFORME No.	FINAL		
Contrato N°	No. SP-053-2023			
Nombre del Supervisor	Isabel Acosta Arzuza			
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL				
Tipo de contrato	Prestación de servicios.			
Nombre del contratista	Maite Carolina Díaz Quintero			
Identificación del contratista	1047240042			
Objeto del contrato	Prestación de servicios de profesionales para la elaboración de pautas publicitarias y registros video gráficos de las campañas y eventos organizados por la alcaldía municipal de Galapa.			
Plazo	83 Días			
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	06230284	**Valor**	$7.200.000.00	
Valor del contrato	Contrato Inicial: $ 7.200.000.00 Adición 1: - Adición 2: - Adición 3: - Total: $ 7.200.000.00			
Fecha de inicio del contrato	**Fecha de terminación del contrato**	**Fecha de Suspensión N/A**	**Fecha de reinicio N/A**	
08/03/2023	31/05/2023			

3. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Calidad del servicio		N/A		
Cumplimiento		N/A		
Anticipo		N/A		
Pago anticipado		N/A		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		N/A		
Salarios y prestaciones		N/A		
Responsabilidad Civil Extracontractual		N/A		
Otros				

4. EJECUCION DEL CONTRATO

Descripción	Valor
Valor del Contrato Inicial	$ 7.200.000.00
Adición No. 1	-
Adición No. 2	-
Adición No. 3	-
Valor Total del contrato	$ 7.200.000.00
Valor del Anticipo	-
Valor del Pago anticipado	-
Valor Primer Pago Parcial	$2.400.000.00
Valor Segundo Pago Parcial	$2.400.000.00
Valor Tercer Pago Parcial	$2.400.000.00
Valor Ejecutado del Contrato	$ 7.200.000.00
Valor por ejecutar	$ 0
Valor por pagar en el presente Informe	$2.400.000.00
No. Factura o Cuenta de Cobro	FINAL

EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el último periodo parcial y/o mensual del contrato No. SP-053-2023 de Dos Mil Veintitrés (2.023).

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJECUTADAS
1) Prestar servicio de elaboración de pautas y registros video gráficos de las campañas y eventos organizados por la Alcaldía municipal de Galapa. 2) Realizar programación tendiente a cubrir los distintos eventos programados por la entidad, para ser captados en video y fotos. 3) Registrar de forma constante la información capturada en imágenes y suministrarla a tiempo, con fines de dar circulación en los medios de información utilizados por la alcaldía para difundirlos. 4) Cumplir con todos los aportes al régimen de Seguridad Social. 5) Prestar sus servicios con idoneidad, prontitud y responsabilidad. 6) Entregar al Municipio todas las dotaciones y elementos recibidos directamente de la entidad, como la generada en el desarrollo del contrato, al momento que esta sea requerida. 7) Cumplir de buena fe el objeto contratado en la forma establecida en la propuesta. 8) Cumplir con todos los aportes a seguridad social de ley, en salud, pensión y ARL.	1) Apoyo en la redacción de las distintas notas publicadas en las redes sociales oficiales de la alcaldía municipal de Galapa. 2) Maestra de ceremonia y/o presentadora en los distintos actos y eventos protocolarios de la alcaldía municipal de Galapa. 3) Cubrimiento, registro audiovisual y redacción de nota de diferentes eventos y actividades de la institución. 4) Presentación en cubrimiento de diferentes eventos en Facebook Live de la página oficial de Facebook de la alcaldía municipal de Galapa. 5) Grabación de cuñas y voces en off institucionales. 6) Edición de reels publicados en las diferentes redes de la Alcaldía Municipal. 7) Acompañamiento y apoyo en registros audiovisuales de las diferentes actividades.   

La Doctora Isabel María Acosta Arzuza, quien actúa en nombre y representación del Municipio de Galapa, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación del pago de las Estampillas Departamentales y de la acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales.

Se firma en Galapa, a los seis (06) días del mes de junio del Dos Mil Veintitrés (2023).

ISABEL MARIA ACOSTA ARZUZA
SUPERVISOR

MAITE CAROLINA DIAZ QUINTERO
CONTRATISTA